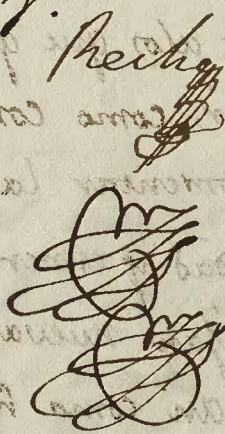
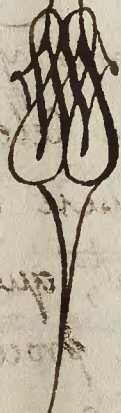


en adelante los opusieren simuladam^{te} se tendra
presente qualquiera omision que se advierta en no Cum-
plir con la debida puntualidad los importantes objetos
que se les encargan; y ademas se les Separara, e
impondran las penas, multas, y demas a que se
Consideren acaudores. Lleva V. anexo o lo
Caudales de Propios, por ahora y con calidad de
Reintegrados, en los referidos Pueblos p^a donde se le Co-
misiona V^a.

Como lo Relacionado, mas q^{ue} extemo aparece al
Citado Oficio, y lo inserto corresponde fielm^{te} con el
mismo, que es el que exordia el exped^{te} de Comis^{on}
a que me Remito. Y p^a que conste, cumpliendo con
lo mandado, libro el presente que signo y firmo con
el V. S. del Sr. Comisionado en Caejin a veinte y
hete de Octubre de mil ochocientos veinte y qua-
tro

Y. S.

Peche




Juan Lorenzo
de Naharro
